

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

12990 *Resolución de 5 de junio de 2026, de la Dirección del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1360/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, ha sido interpuesto por el Sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) un recurso contencioso-administrativo contra la inactividad de la Administración en relación con la instancia y requerimiento formal para la adopción e instrumentación de medidas urgentes e inmediatas para la restitución de la plena vigencia del contenido del Acuerdo sobre el Desarrollo de la Carrera Profesional y administrativa 2007.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 5 de junio de 2026.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consuelo Sánchez García.